

SEÑORA JUEZ: Informo a Ud. que se encuentra pendiente el envío de informe por parte de la cancillería de España. Sírvase proveer.
Barranquilla, 18 de abril de 2022.-

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL. Barranquilla, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, el despacho RESUELVE:

Requerir al Consulado de Colombia en España para que proceda a enviar el informe del estudio socio familiar ordenado en el sub lite y del cual informaron mediante informe CEAJ 31117/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, que entraron en contacto con las autoridades locales toda vez que dicho Consulado no cuenta con trabajadora social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Ndn.

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ceb6adf50e3207cfbe923b2b1e20f1a03e160ca26fec472af606df9ecb9bd8a

Documento generado en 18/04/2022 05:15:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>